

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4112 ALICANTE

Edicto

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 21/01/2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 643/12 y de la concursada Darsena Alicante, S.L., con C.I.F n.º B-53085312, con domicilio en Alicante, Marina de Poniente, muelle de Levante nº 6, puerto, código postal 03001.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, Dña. Cristina Cifo González.

ID: A130004578-1